[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°11	O.C. Institucional Nº 1803, 1804, 1805

Nivel de Entidad	**28**		
Entidad	**Universidad Nacional de Itapúa**	**Fecha de Emisión : 27/06/2014**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**		
ID del Llamado:	**266604**	**Tipo de procediemiento: Contratación Directa**	
Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos Varios, Educativos y de Comunicación			
Proveedor:	**Amadeo Vinader**	**RUC:**	**701932-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pantalla de Proyecion color blanco, vertical elevable, lavable desplegable hacia abajo, montable en pared, montable en el techo, posibilidad de bolqueo. Tamaño de imagen en Diagonal: 120 pulgadas (3056 cm) Tamaño de imagen en proyeccion 240 cm x 180 cm. Relacion de aspecto 4:3 Superficie de Pantalla: matte white Peso: 12 kg. Grososr de pantalla de 0,42 mm	unidad	KLIP	China	2	910.000	1.820.000
2	2	Proyector Multimedia: brillo 2500 ANSI Lumens, Contraste 3000:1. Resolucion de aspecto 4: 3, Tipo de foco manual, 220 v	unidad	HACER	China	3	1.795.000	5.385.000
3	3	Telefono fijo: LCD de 2 lineas. Agenda Telf. 50 nombres y numeros Identificador de llamadas. Memoria de rellamada (20 entradas). Altavoces. Identificador lumninos de timbre tecla R programable de 80 a 900 mses. Puerto datos. Para Centralita	unidad	CHINA	China	5	216.000	1.080.000
4	4	Telefono Fijo para fax: Para linea externa e interna. Con tecla para rellamadas, y tecla flash/copia/fax Trasferencia de llamadas- tecla volumen	unidad	CHINA	China	3	610.000	1.830.000
								10.115.000

SON GUARANÍE diez millones ciento quince mil guaraníes			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde. 27/06/2014	31/12/2014	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles			
LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa			

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	2	0	530	30	1	7	**10.115.000**
						Total:			**10.115.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

27/06/2014

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Encarnación - Paraguay

Mg. Nelly Monges de Insfrán

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2014	O.C. Institucional Nº: 1383

Nivel de Entidad:	**Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión: 01/07/2014**	
Entidad:	**Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1047			
ID del Llamado:	**266604**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos Varios, Educativos y de Comunicación			
Proveedor:	**Vinader Computación**	**RUC:**	**701932-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	II	**Proyector Multimedia:** 2700 ANSI LUMENS o mas, LCD, Proyección frontal, (con maletín y manual). 220 V.	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	2.160.000	2.160.000
2	II	**Proyector Multimedia:** 2500 Lúmenes SVGA 1600X1200. Brillo 2,500 ANSI lúmenes Contraste 2,600:1. 220 V. (con maletín y manual). 220 V.	UNIDAD	ACER	CHINA	1	1.900.000	1.900.000
							Total:	**4.060.000**

SON GUARANÍES: Cuatro millones sesenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/07/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles de la emisión de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo

a Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que esulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Programa	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	0	0	530	30	1	7	4.060.000
								Total:	4.060.000

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

FIRMA PROVEEDOR

01/07/2014

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERÍA DPTO. FINANCIERO

Lic. Rebeca Britez
DIRECTORA FINANCIERA
Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando se haya adjudicado por cantidades mínima y máxima]

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°4	O.C. Institucional Nº 2105/06/07/08/09

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	27/06/2014
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	266604	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos Varios, Educativos y de comunicación			
Proveedor:	Amadeo Vidal Vinader Ruoti	RUC:	701932-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Aparato de Fax(Telefono con cable) -Fax de papel Térmico - Contestador Automático Digital (con sello de dia/hora por voz en castellano) - Guillotina (cortador automático de papel) -Caller ID - Alta velocidad de Transmisión de 15 segundos por pág. -Manos libres Digital Full dúplex - Sistema fácil de programar - Función de copiadora -Alimentador automático de documentos de hasta 10 hojas -220 volt	Unidad	PANASONIC	CHINA	1	730.000	730.000
2		Teléfono digital fijo -color negro -Discado rápido de un toque 3 mem. -Remarcación de último número - Control de volumen electrónico -Flash temporizado -pausa -Ajustes de tono/impulso	Unidad	PANASONIC	CHINA	7	65.000	455.000
3		Caja Acustica Selenium JS15 con entrada USB Altoparlante de 15" y driver titanio - Entrada USB para MP3 - Potencia de 400W. (200 W RMS) - Respuesta de frecuencia 80hZ A 20000hZ - Mezcladora de dos canales - Entradas XLR, RCA y P-10 - 5 bandas de ecualizador gráfico - Soporte para pedestal, tripode - Entradas para micrófono y de línea - Control general de volumen - Control independiente para entrada de línea de micrófono - Salida paralela para señal de línea (split) - Puntos para Fly (para colgar del techo) - 220V. (llave de seguridad con protección)	Unidad	JBL	CHINA	4	1.660.000	6.640.000
4		Amplificador de 400 watts con 220 volt	Unidad	BLG	CHINA	1	1.360.000	1.360.000
5		Consola de 24 canales 220V	Unidad	BEHRINGER	CHINA	1	3.130.000	3.130.000
6		Altavoces para PC	Unidad	AOPEN	CHINA	2	25.000	50.000
7		Micrófonos alámbricos con cables de 10 metros.	Unidad	AURAX	CHINA	3	460.000	1.380.000
8		Micrófono de Vincha, 220 v 50 Hz	Unidad	BLG	CHINA	2	520.000	1.040.000

9		Proyector Multimedia 2500 ANSI LUMENS , LCD, Proyección Frontal, con control remoto, manual del usuario, accesorios incluidos, con maletin	Unidad	EPSON	CHINA	5	2.160.000	10.800.000
10		Proyector Multimedia 2500 ANSI LUMENS , LCD, Proyección Frontal, con control remoto, manual del usuario, accesorios incluidos, con soporte de techo	Unidad	EPSON	CHINA	1	2.160.000	2.160.000
11		Pantalla de proyección color blanco, vertical elevable, lavable desplegable hacia abajo, montable en el techo, posibilidad de bloqueo. Tamaño de imagen en Diagonal 120 pulgadas (305cm) Tamaño de imagen en proyección 240 cm x 150 cm. Relación de aspecto 4:3 Superficie de pantalla: Matte White Peso: 12 kg Grosor de pantalla: 0.42mm	Unidad	KLIP	CHINA	1	910.000	910.000
						TOTAL		**28.655.000**

SON GUARANÍES: Veinte y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil...

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/06/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 DIAS HABILES DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	0	7	530	30	1	7	28.655.000
									28.655.000

	1/07/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Gloria A. Cáceres Cabrera
Departamento Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 07/2014	O.C. Institucional Nº 1367, 1369

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión: 27/06/14

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 266604 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos Varios, Educativos y de Comunicación

Proveedor: Vinader Computación (Amadeo Vinader Ruoti) — RUC: 701932-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	18	Equipo de central telefónica, con 8 líneas externas y 24 internas con teléfono operador, identificación de llamada, puerto USB integrado para programación PC, modo día/noche, intercomunicador, grabación de mensajes automáticos de bienvenida para redirigir la llamada a extensión. Bloqueo de llamada. Instalación, puesta en funcionamiento y asesoramiento incluido, en María Auxiliadora.	UNIDAD	Panasonic	CHINA	1	8.000.000	8.000.000
2	19	Teléfono digital para interno	UNIDAD	Panasonic	CHINA	4	65.000	260.000
3	20	Aparato de FAX, contestador automático digital con sello de día/hora, cortador automático de papel, 220 volt.	UNIDAD	Panasonic	CHINA	2	750.000	1.500.000
						TOTAL		9.760.000

SON GUARANÍES: Nueve millones setecientos sesenta mil guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 27/06/14 — Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Opto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	6	0	0	530	30	1	7	9.760.000
						Total:			9.760.000

	27/06/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701 932 - 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Departamento Administrativo

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 9	O.C. Institucional Nº 1243

Nivel de Entidad:	**28**			**Fecha de Emisión :**	**26/06/2014**
Entidad:	**04 Universidad Nacional de Itapúa**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**				
ID del Llamado:	**266604**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D**		
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos Varias, Educativos y de Comunicación					
Proveedor:	**AMADEO VIDAL VINADER RUOTI**			**RUC:**	**701932-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Proyector Multimedia, 4500 lúmenes, Resolución: (1024x768). Wireless; 802.11 Fuente de alimentación: 220V Conexiones; RJ45, RS-232C,AUDIO/VIDEO, VGA, AUDIO IN, AUDIO OUT, HDMI con control remoto, Accesorios incluidos manual del usuario, guía de inicio, manual en Cd, batería para R/C, cable USB, cable PWR y bolsón incluido.	Unid.	EPSON	EPSON	1	10.280.000	10.280.000
						TOTAL		**10.280.000**

SON GUARANÍES: Diez millones doscientos ochenta mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/06/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días

LUGAR DE ENTREGA: Campus

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La ninistración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	8	0	-	530	30	1	7	10.280.000
								Total	10.280.000

Amadeo V. Vinader R. VINADER COMPUTACION R.U.C. 701932-7	27/06/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.